

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		018	011	2015
					17533 17533
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		10717

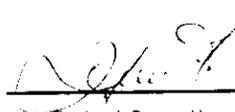
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 1 ANTICIPO DE VIATICOS INVERSION RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1768157600001 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:159-9999-0 No de fondo: 306 No Entrada: 1567

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 01/12/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		018	011	2015
				17533	17533
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		10717
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 1 ANTICIPO DE VIATICOS INVERSION RECURSOS FISCALES		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	176815760001	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 01/12/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

Entidad: 159 - 9999 - 0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
 TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2015
No. Fondo Global: 306
No. Entrada: 1567
Monto Solicitado: 240,00
Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	24/03/2015

Clase de Fondo: FVF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS, ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL VIAJE A CUENCA DEL 19 AL 22 DE MARZO DE 2015, TOMA EXÁMENES ENES

No. de Solicitud: 306 **Fecha Solicitud:** 18/03/2015
No. de Doc. de Aprobación: 306 **Fecha de Aprobación:** 18/03/2015
de Cur Contable: 59613965

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FVF	001	FRC	1768157600001	SI	SI	SI	240,00

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
 No. CUR: 11111 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
 Monto: 40,00
 IVA: 0,00
Sub Total: 40,00
 Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Liquido Pagar: 40,00

ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias,
 por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al
 22-03-2015, para toma del examen del ENES

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 4200303600

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES		0,00	0,00
Sub - Total				0,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 40,00

(ANEXO)

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		014	07	2015	11111	11001
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		2015-1300		6823
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	1500378029 ILIANA MARIBEL ANAGUANO LAMINA						

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al 22-03-2015, para toma del examen del ENES

15 JUL 2015

Recibido por: _____

Hora: _____

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	07	2015	11001
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-1300	
					No. Expediente
					6823

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1500378029	ILIANA MARIBEL ANAGUANO LAMINA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al 22-03-2015, para toma del examen del ENES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-2015-0169-MI

Quito, D.M., 01 de junio de 2015

PARA: Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: INSUBSISTENCIA DEL MEMORANDO Nro.
SENESCYT-SGCT-2015-0140-MI

El presente tiene como finalidad dejar insubsistente el Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-2015-0140-MI con fecha 13 de mayo de 2015, con asunto REGISTRO DE MARCAS.

Atentamente,

Abg. Daniel Alejandro Diaz Reza
**GERENTE INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Copia:

Sra. Mgs. Jacqueline Arguello
Directora Financiera

Sr. Abg. Daniel Ruiz Calvachi
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sr. Dr. Jaime Felipe Medina Sotomayor
Subsecretario de Investigación Científica

Srta. Rina Catalina Pazos Padilla
Subsecretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación,



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

11001

pasabando -

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

2015-1300

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

23-03-2015

27 MAR 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Anaguano Lamiña Iliana Maribel

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Soporte 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

La Troncal-Cañar

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Tics

Recibido por: [Signature]
Hora: 15:20

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Cristina Elizabeth Zabala Rivas - Coordinador de Recinto Unidad Educativa Temporal Baños

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN	DÍA	HORA
Traslado terrestre domicilio -Aeropuerto	19-03-2015 /	05h30 - 06h20
Traslado vía Aérea Quito - Cuenca	19-03-2015	07h05 - 08h00
Traslado terrestre Cuenca - La troncal	19-03-2015	11h30- 14h30
Reunión Rector el Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	19-03-2015 /	14h30-15h30
Capacitación del personal aplicador, supervisores y de apoyo del recinto del colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	20-03-2015 /	11h00 - 14h00
Coordinación de actividades de seguridad, revisión del estado de las aulas del recinto, entre otras, con la autoridad del recinto Unidad Educativa Temporal Baños	20-03-2015	14h00 - 16h00
Recepción y conteo del material entregado por el señor militar	20-03-2015 /	17h00 -18h30
Revisión de aulas y colocación de etiquetas de aula, señaléticas.	21-03-2015	06h00 -06h30
Recepción, apertura y preparación del material para el examen, entrega de material a los supervisores del recinto.	21-03-2015	06h30 - 07h00
Entrega y conteo de material del supervisor a los docentes aplicadores y ubicación en aulas a los docentes	21-03-2015	07h00 - 08h00
Ingreso de los aspirantes al recinto Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	21-03-2015	08h30 - 10h15
Desarrollo del examen	21-03-2015	10h30 - 12h30
Desarrollo del examen, aula 1, 2 alumnos con discapacidad	21-03-2015	10h30 - 13h00
Recepción del material no ocupado (Hojas de respuesta, cuadernillos y comprobantes)	21-03-2015	11h00 - 12h00
Recepción del material de los supervisores y docentes aplicadores	21-03-2015	13h00 - 15h00
Conteo del material entregado al señor militar	21-03-2015	15h00 - 17h00

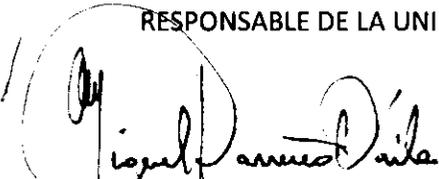
Traslado vía Terrestre La troncal-Cuenca	22-03-2015	08h30 - 12h00
Traslado vía aérea. Cuenca-Quito (Aeropuerto)	22-03-2015	14h05 - 15h00
Traslado terrestre (Aeropuerto Tabavela- Espe)	22-03-2015	15h10 - 15h40
Entrega del material en las mesas de recepción en la ESPE	22-03-2015	16h00 - 16h30

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	19-03-2015	22-03-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05h30	19h00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	Domicilio - Aeropuerto	19-03-2015	05:30	19-03-2015	06:20
AEREO	TAME	Quito- Cuenca	19-03-2015	07:05	19-03-2015	08:00
TERRESTRE	ESPE	Cuenca-Troncal	19-03-2015	11:30	19-03-2015	14:30
TERRESTRE	ESPE	Troncal-Cuenca	22-03-2015	08:30	22-03-2015	12:00
AEREO	TAME	Cuenca-Quito	22-03-2015	14:05	22-03-2015	15:00
TERRESTRE	ESPE	Aeropuerto -ESPE	22-03-2015	15:10	22-03-2015	15:40
TERRESTRE	PARTICULAR	ESPE-DOMICILIO	22-03-2015	16:30	22-03-2015	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Iliana Maribel Anaguano Lamíña CARGO: Analista de soporte 3	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Xavier Salazar Quintana CARGO: Director de Tics (E)	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Miguel Parreño CARGO: Coordinador Administrativo Financiero

*** RECIBO DE ITINERARIO - DUPLICADO ***

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE FECHA DE EMISION 14MAR15
PORTAL TAME 1768161550001 QUITO , ECUADOR LOCALIZADOR EQ - MGHT7
NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: ANAGUANO/ILIANA

NUMERO DE BOLETO:2692132583820

DATE FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME ARRIVAL	AIRPORT	CLASS BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA AEROPUERTO LLEGADA		CLASE EQP
19MAR EQ 173	UIO-QUITO, ECUADOR	0705	CUE-CUENCA, ECUADOR	B -OK
		ARRIVAL:0800		
22MAR EQ 154	CUE-CUENCA, ECUADOR	1405	UIO-QUITO, ECUADOR	Y -OK
		ARRIVAL:1500		

RESTRICCIONES:ID1500378029*RUC1768157600001*SECRETARIA DE EDUCACION SU
PERIOR CIENCI*/

FORMA DE PAGO: MISC/IN/INVOICE/INFP2695020461931
BASE DE TARIFA USD 224
TAXES USD 19.20OR/5WT/26.88EC
TOTAL DE BOLETOS USD 275.08

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlasy las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-280 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER.



tame.com.ec
1700-500-800

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL

•QUITO - Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Tame Cargo: (593-2) 3958170.3966300.
•GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
•CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

•BRASIL: (005511) 3257-8611 / (005511) 592496862
•ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11) 1569546359.
•VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84
•LIMA: (00511) 241-1618 / 688-9126.
•BOGOTA: (00571) 3179099. Aeropuerto: (00571) 4148914.
•CALI: (00572) 5545161 / 5569977 / 5569977. Aeropuerto: (00572) 6663292.
•NUEVA YORK: 718 285 9402 / 05 677 9238.
•FORT LAUDERDALE: (305) 391-8502.



CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable, camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE. - 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no inflamables y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

SENESCYT			
Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos	3	\$ 80,00	240,00
Subsistencias	1	\$ 40,00	40,00
Alimentación		\$ 4,00	
Transporte		\$ -	
Peajes		\$ -	
Combustibles		\$ -	
Otro:		\$ -	
VALOR A RECIBIR			280,00
ANTICIPO			240,00
CUENTA POR PAGAR			40,00
<p style="text-align: center;">A Elaboración</p>		<p style="text-align: center;">Revisión</p>	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De mi consideración:

Se adjunta los siguientes trámites:

- **PROMETEO FEYEN JAN:** Presentar la firma original en el informe (La firma del Prometeo es copia).
- **PROMETEO PEÑAHERRERA LEON MONICA:** Cambio de Factura 208 (Se encuentra registrada con fecha 06/03/2014).
- **PROMETEO JENSEN ROLF:** Presentar Factura de gasto por alimentación por 28,00 (Solo presenta un registro, se necesita factura para el reembolso de dicho valor).

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Dirección Financiera

11001

04

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	59613965	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	59613965	19	03	2015
Unid. Desc:	0000	No. Original	59613965			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	15999990000000000000306	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad 159 - 9999 Clase de fondo: [FVF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 306
		19 03 2015	Fuente Especifica		
Beneficiario:	1768157600001	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	2	15999990000	1500378029	306	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje en Proyectos y Programas	240.00	0.00
2	212	50	0	15999990000	1500378029	0	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	240.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								240.00	240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :159 - 9999 Clase de fondo: [FVF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 306

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	MARIANOBOA	FIRMA ELECTRONICA:	FD7A9OILORSJ9MF	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	19/03/2015	USUARIO:	MARIANOBOA	USUARIO:	
		FECHA:	19/03/2015	FECHA:	

FIRMA


 FIRMA



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 12 - 03 - 2015
---	--

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ANALISTA DE SOPORTE 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
19 - 03 - 2015	05H00	22 - 03 - 2015	15H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: F 306

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Por disposición del Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología quien solicita la participación de los funcionarios de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para efectuarse la toma de las Pruebas ENES.

Cronograma:

1. Traslado a la ciudad de Cuenca, el mismo que se lo efectuará el día jueves 19 de marzo a las 05H00. El mismo día se realizará el contacto con el Director del Colegio Doctor Enrique Noboa Arizaga para coordinar la capacitación a los supervisores y docentes aplicadores; además, cumplir con el reconocimiento de la infraestructura.
2. El viernes 20 de marzo, se capacitará a los docentes aplicadores y supervisores del recinto académico, a partir de las 11H00, además, se receptorá el Kit (documentación) para la toma de las pruebas ENES, a partir de las 16H00.
3. El sábado 21 de marzo del 2015 se tomará el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) desde las 07H00 hasta las 13H00 y luego se realizará el consolidado hasta las 16H00 aproximadamente.
4. El retorno se lo realizará el domingo 22 de marzo a las 14H05 aproximadamente; el mismo día se realizará la entrega de las actas, consolidado, hojas de respuestas y demás documentos de las pruebas ENES, en el centro de recepción ESPE.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo particular	Traslado Aeropuerto	19-03-2015	05H00	19-03-2015	06H00
Aéreo	TAME	Quito - Cuenca	19-03-2015	07H05	19-03-2015	08H05
Terrestre	Vehículo Institucional	Cuenca-Troncal	19-3-2015	08h00	19-03-2015	10h30
Terrestre	Vehículo Institucional	Troncal-Cuenca	21-03-2015	17h30	21-03-2015	20h00
Aéreo	TAME	Cuenca - Quito	22-03-2015	14H05	22-03-2015	15H00
Terrestre	Vehículo Institucional	Aeropuerto Quito - ESPE	22-03-2015	15H00	22-03-2015	15H30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco General Rumifañul	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 8195324500
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

ILIANA MARIBEL ANAGUANO LAMIÑA ANALISTA DE SOPORTE 3	XAVIER SALAZAR DIRECTOR DE TICS
---	------------------------------------

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
MIGUEL PARREÑO Coordinador Administrativo Financiero	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Yo, Iliana Maribel Anaguano Lamiña, identificado/a con C.C. N° 1500378029, autorizo descontar de la nómina del mes de correspondiente, el valor sobrante y no justificado del anticipo de viáticos solicitado para la Comisión de Servicios de las Pruebas ENES del 21 de marzo del 2015 una vez presentado el informe correspondiente para su liquidación.

Fecha: 12 de marzo del 2015



Iliana Maribel Anaguano Lamiña
C.C. N° 1500378029

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	240
SUBSISTENCIAS	
ALIMENTACIÓN	
PEAJES	
TRANSPORTE	
COMBUSTIBLE	
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	240
CUENTA POR PAGAR	
Observaciones:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
Elaboración	Revisión

f. 306

59613965